

PREPÁRESE PARA QUE VOTE LISTO



Infórmese sobre lo qué necesita para votar y cuales son las identificaciones aprobadas que puede presentar en la casilla electoral.

**LLEVE 1 DE LAS 7
IDENTIFICACIONES APROBADAS
A LA CASILLA ELECTORAL.**



Licencia de Conducir de Texas*



Certificado de
Identificación Electoral
de Texas*



Tarjeta de Identificación
Personal de Texas*



Licencia para Portar Armas
de Fuego en Texas*



Certificado de Ciudadanía
de EE. UU. con Fotografía



Cédula de Identificación Militar
de los EE. UU. con Fotografía*



Pasaporte de EE. UU.*
(Libro o Tarjeta)

**¿NO POSEE Y POR MOTIVOS
RAZONABLES NO PUEDE OBTENER
UNA DE ELLAS?**

Aún puede votar. Solo llene una Declaración de Impedimento Razonable y enseñe una copia u original de una de las siguientes identificaciones aprobadas:

- Acta de Nacimiento Nacional Certificada o documento admisible en un tribunal de justicia que confirma su identidad y nacimiento
- Estado de Cuenta Bancario
- Cheque del Gobierno
- Cheque de Pago
- Documento del gobierno con su nombre y domicilio, y su Certificado de Registro de Votante
- Factura Reciente de Servicios Públicos

Y si califica para votar por correo,
ahí encontrará los requisitos y cómo identificarse
en los materiales de su boleta por correo.

Encuentre más información sobre votar en Texas en

VOTETEXAS.GOV

ACTIVADA POR **LA SECRETARÍA DEL ESTADO DE TEXAS**

o llame al 1-800-252-VOTE (8683)